

Calavera de la Reina.

Provincia de **Toledo.** Partido judicial de **Calavera.**

AÑO 1920²¹

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de esta Ciudad.





Año de 1920.

Decision ordinaria en la Ciudad de Calcuera supletoria del 9 de Enero de 1920 de mil novecientos veinte y

Presidente
Dr. Alcalde
Judico
Dr. C. Moreno
Revisor
Dr. Ruiz de Luna

hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don José Corrales de Rivera y Garcia los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma. Constituidos en sesion publica supletoria a la ordinaria del día cinco que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales, trataron y acordaron en esta lo siguiente:

Cuentas del Hosp. pital municipal

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada la cuenta del Hospital presentada por el Tenor Concejel Don Juan Ruiz de Luna revisador del Hospital en la semana del veintinueve de Diciembre último al cuatro del presente mes por noventa y tres pesetas cincuenta y tres centimos importe de víveres adquiridos para el establecimiento durante la misma; y otra por ciento treinta y nueve pesetas cincuenta centimos importe de doscientos setenta y nueve litros de leche de vacas suministrados por el Contratista Don Bienvenida Mayoral durante el mes de Diciembre proximo pasado. La Corporacion aprobando estas cuentas acordó se

expidan los respectivos libramientos para su pago.

Instancia de los Contratistas del Alumbrado público eléctrico

Se dio lectura de una instancia presentada por los Contratistas que fueron el Sr. Fernando y Hermanos y Don José González Britten en representación de la Señora Viuda de Oviá en los años de mil novecientos quince a mil novecientos dieciséis ambos inclusive, manifestando que habiendo cesado en el suministro de dicho alumbrado en treinta y uno de Diciembre del referido año de mil novecientos dieciséis y ocho y considerando haber cumplido todas las obligaciones del contrato celebrado para el referido servicio, suplican a la Corporación, se digna acordar les sea devuelta la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas que consignaron en la Depositaria de fondos municipales en concepto de fianza definitiva a responder del exacto cumplimiento del mencionado contrato.

El Ayuntamiento en su vista y no resultando contra los citados contratistas responsabilidad alguna que cumplir referente al tan referido contrato de alumbrado público eléctrico durante los años que quedan consignados, acordó se devuelva a los Señores reclamantes la expresada cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas por el concepto indicado, consignándose así en el expediente de su favor a los efectos oportunos.

Una vez terminado el despacho oficial el
Señor Alcalde Presidente manifestó un de
necesidad y urgencia construir un poro ne
gro o retróte en el edificio Casa de Correos pa
ra la seccion de Telégrafos cuyo coste segun
informe que ha adquirido sera de cinco vein
te a cinco veinticinco pesetas. Tambien ma
nifesto S. D.º que muy en breve se trasladaran
las oficinas de Telégrafos al nuevo local por
esta ya aprobado por el jefe de linea que
igualmente esta aprobada por la Division
la instalacion del telefono desde esta Ciudad
a los Navalmorales para comunicarse con Co
ledo y Madrid; que los gastos de instalacion
los satisfara el Estado faltandole solo la orden
para ponerlo al publico.

El Ayuntamiento queda enterado acordan
do facultar al Señor Alcalde para que dis
ponga se construya en el edificio de Correos
el retróte de que ha hecho mencion.

El Señor Garcia Moreno solicita se le facilite
una relacion detallada de los descubiertos
por todos conceptos parados al Agente eje
cutivo Señor Alonzo.

El Señor Ruiz de Luna tambien intereso
se ordene a todos los dependientes del Mu
nicipio y Celadores del impuesto de Consumos
de servicio al Puente de Medina sobre
el faja epirman toda vigilancia para im
pedir el tendido de ropa en el terreno deso
minado Gloria; solicitando igualmente
el afirmado del piso en la parte desahada de

La Plaza de la Libertad hasta la entrada de la carretera al Puente del Río con el fin de evitar en las épocas de lluvias se acumule barro que impida el libre tránsito del público. El Señor Alcalde expresó dará las ordenes oportunas al efecto.

Acto seguido dió cuenta el Señor Alcalde de que en vista de haber empezado la recolección de aceituna, tan luego como se termine las existencias del aceite adquirida por el Ayuntamiento presentará la cuenta justificada de los gastos y venta obtenida; pudiendo por el avance que se ha practicado calcular había de utilidades de seiscientas a setecientas pesetas; y siendo necesario adquirir algunos instrumentos de Cirujia para la Clínica de urgencia instalada en la Inspeccion de Vigilancia, así como algo de material sanitario, solicitaba de la Corporacion se le autorizara para invertir el sobrante que resulte en dichas atenciones, como igualmente en la construcción del furgon ó carro funche para conducción de los cadáveres que fallerean, tanto en el Hospital como en la via pública segun así está acordado en otra sesion anterior a la presente; y por ultimo manifestó nombró a la Junta de subsistencia para que esta fijé la tasa del aceite de la nueva recolección.

El Ayuntamiento quedo enterado acordando conceder al Señor Alcalde la autorizacion que solicita a los

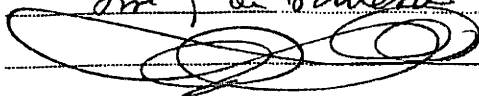
finos que quedan expuestas.

Cambien por tanto S. S. si la Corporación lo estima oportuno se celebre la correspondiente subasta para el arrendamiento del Arbitrio municipal, sobre ocupacion de terreno por los ganados concurrentes a ferias y mercados que hasta la fecha viene celebrandose por administracion con sujecion a las tarifas aprobadas en el presupuesto vigente.

Conforme con lo expuesto por el Señor Alcalde, la Corporación acordó que la Comisión de Abolition formule las bases para el arrendamiento del que se trata, fije el tipo de la subasta y designe el dia y hora en que deba tener efecto.

Con lo que no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente que firman los Señores asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico.

En 9 de Enero



Enjefe Gerente Juan F. de...

Antonio Gomez
Pro. Caballero